



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 4 JUN 2005

VISTO: La segunda Reunión Anual del Consejo Directivo Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la Republica Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Provincia de Santiago del Estero durante los días 22, 23 y 24 de Junio del corriente año.

Que asistirá a la misma el CPN Víctor Hugo MARTINEZ, en su carácter de Secretario de Relaciones Institucionales del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas.

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – SANTIAGO DEL ESTERO – USHUAIA y practicar la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;
POR ELLO.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

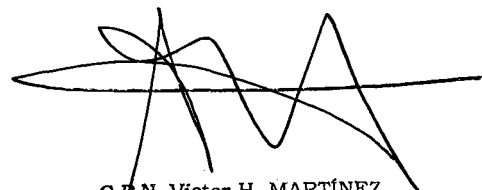
ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, a la Provincia de Santiago del Estero durante los días 21 al 24 de junio del año en curso, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – SANTIAGO DEL ESTERO – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 113/2005.-



C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia